ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

"PABLO ALBORAN"

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución **N° DAC-DECVP-RE-299-2023** de las nueve horas con cuarenta y tres minutos del día veinte de julio del año dos mil veintitrés, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **ATL MEDIA SRL,** cédula jurídica número **3-102-857363,** en su condición de productora de eventos.

- **Detalles del evento autorizado**:
  Nombre: ***"PABLO ALBORAN"***
  Fecha: 07 de diciembre del año dos mil veintitrés.
  Lugar: Parque Viva
  Hora: 08:00 p.m.
  Cantidad de preventa de entradas: seis mil trescientos (6.300) según lo declarado por el productor
  Tiquetera autorizada: Eticket.

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace: https://www.consumo.go.cr/tramites_servicios/ventas_plazo_ejecucion_futura/espectaculos_publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
consumidor@meic.go.cr | 2549 14 00